

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5025 /

11 Oct 2012

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3) La Factura N° 69424 de fecha 01.10.2012 de "COMERCIAL SOTO-FALCON LIMITADA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 07 Cascos de Seguridad, 07 Lentes de Seguridad, 07 guantes, 07 Buzos mecánicos y 07 Casacas geólogo, para uso personal municipal que se desempeña en labores de terreno, por un valor total de \$168.349.- (ciento sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos).

2.- **DETERMINASE**, que los implementos aludidos dada su finalidad específica, no ingresarán al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerán en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-02-002 (1-1-1), "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" \$128.450.- y al ítem 215-22-04-999 (1-1-1), "OTROS", \$39.899.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.